PODER LEGISLATIVO

H. Cámara de Senadores

Asunción, 30 de noviembre de 2021

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a Usted, referente a la nota de retención DNCP N° 20713/2021 de fecha 29 de noviembre de 2021, a la Adjudicación (segunda etapa) de la CD N° 17/21 "Adquisición de banderas paraguayas" con ID N° 400.369, a fin de manifestarle cuanto sigue:

Con relación a la nota DNCP en la cual se menciona sobre: "*...la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, solicitamos a la* ***convocante ajustarse a lo indicado en la resolución DNCP N° 3893/2020 art. 3 inc.***...", la adjudicación del presente llamado fue realizado en fecha 3 de noviembre de 2021, ocasión en la que fue adjudicada la firma J.A. ARTES.

Se procedió a realizar la notificación de la adjudicación a los oferentes en fecha 3 de noviembre de 2021 conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" Art. 28 "*...la Convocante podrá optar por notificar la adjudicación de la licitación por escrito a cada uno de los participantes, dentro de los cinco días calendarios siguientes a su emisión...*"

La Orden de Compra de Bienes y Servicios N° 122 correspondiente a la adquisición de banderas paraguayas, tiene vigencia desde su firma, esta fue recepcionada por el proveedor en **fecha 18 de noviembre de 2021**.

Conforme a la Resolución DNCP N° 3893/2020 en su **Artículo 3°. "*...Del plazo para formular protestas y la emisión de Códigos de Contratación (CC).*** *A fin de garantizar los derechos de los oferentes en los procedimientos licitatorios regidos por la Ley N° 2051/03, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) no emitirá el Código de Contratación (CC) si no estuviere cumplido el plazo previsto en la norma para presentar protesta computado desde la última notificación realizada...*", esta Convocante ha procedido a la suscripción del Contrato instrumentado mediante Orden de Compra de Bienes / Servicios en fecha 18 de noviembre de 2021, a los 11 (once) días posteriores a la última notificación realizada en fecha 3 de noviembre de 2021 (notificación de la adjudicación a oferentes).

Por lo que solicitamos la difusión a través del Portal de la segunda etapa de la adjudicación, y emisión del Código de Contratación.

Aprovecho la ocasión para saludarle atentamente.

ABG. ANHALIA BRITEZ APONTE
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones